(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 640 902**

(51) Int. CI.:

A45D 40/26 (2006.01)
A46B 9/02 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **29.05.2009 PCT/FR2009/051020**

(87) Fecha y número de publicación internacional: **30.12.2009 WO09156665**

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **29.05.2009 E 09769506 (8)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **05.07.2017 EP 2306867**

(54) Título: **Componente de cepillo de rímel, cepillo de rímel y conjunto de aplicación de rímel**

(30) Prioridad:

03.06.2008 FR 0853677

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
07.11.2017

(73) Titular/es:

PARFUMS CHRISTIAN DIOR (100.0%)
33, avenue Hoche
75008 Paris 08, FR

(72) Inventor/es:

HERMOUET, YANNICK y
AUTIE, NOËL

(74) Agente/Representante:

VEIGA SERRANO, Mikel

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Componente de cepillo de rímel, cepillo de rímel y conjunto de aplicación de rímel

Sector de la técnica

La presente invención se refiere a los componentes de cepillo de rímel, a los cepillos de rímel, y a los conjuntos de aplicación de rímel.

Más particularmente, la invención se refiere a un componente de cepillo de rímel que comprende:

- un cuerpo que se extiende según una dirección longitudinal, y que comprende una superficie exterior,
- al menos una hilera de al menos diez órganos de aplicación que se extienden cada uno entre un primer extremo unido al cuerpo y un segundo extremo libre distante del cuerpo, definiendo los órganos de aplicación de dicha hilera como media un plano de aplicación.

Estado de la técnica

El documento FR 2 878 130 describe un ejemplo de un cepillo de rímel. El documento EP-A1-1 175 847 describe otro ejemplo de cepillo de rímel según el preámbulo de la reivindicación 1. Aunque este cepillo de rímel ofrece una satisfacción plena, se trata aún de mejorar los efectos de la aplicación del rímel sobre las pestañas.

Objeto de la invención

Con este fin, según la invención, un componente para cepillo de rímel del tipo en cuestión se caracteriza: porque la dirección longitudinal forma con el plano de aplicación un ángulo no nulo comprendido entre 2° y 30°, y preferentemente entre 2° y 15°.

De manera sorprendente, se ha remarcado un recubrimiento importante de las pestañas y/o una mayor abertura del ojo.

En unos modos de realización preferidos de la invención, se puede haber recurrido eventualmente además a una y/u otra de las disposiciones siguientes:

- los primeros extremos de los órganos de aplicación de dicha hilera se disponen como media según una primera dirección, los órganos de aplicación de dicha hilera se extienden como media según una segunda dirección, y la primera y segunda direcciones definen el plano de aplicación;
- dicha hilera de órganos de aplicación se extiende paralelamente al plano de aplicación entre un órgano de aplicación proximal y un órgano de aplicación distal, el órgano de aplicación proximal se extiende sustancialmente de manera ortogonal a la superficie exterior, y el órgano de aplicación distal se extiende sustancialmente de manera tangencial a la superficie exterior;
- dicha hilera se extiende entre un extremo proximal y un extremo distal y presenta:
  - un subconjunto proximal contiguo al extremo proximal que comprende al menos cinco órganos de aplicación,
  - un subconjunto distal contiguo al extremo distal y que comprende unos órganos de aplicación más cortos que los del subconjunto proximal y que tienen unas longitudes decrecientes hacia el extremo distal;

- el componente comprende una pluralidad de hileras distintas, comprendiendo cada una al menos diez órganos de aplicación que se extienden cada uno entre un primer extremo unido al cuerpo y un segundo extremo libre distante del cuerpo, los órganos de aplicación de cada hilera definen como media un plano de aplicación para la hilera considerada, formando la dirección longitudinal con cada plano de aplicación un ángulo no nulo comprendido entre 2° y 30°, preferentemente entre 2° y 15°;
- el cuerpo comprende un manguito cilíndrico que se extiende longitudinalmente según dicha dirección longitudinal;
- el cuerpo y los órganos de aplicación se realizan en un mismo material elastomérico.

Según otro aspecto, la invención se refiere a un cepillo de rímel que comprende un órgano de aprehensión adaptado para ser sujetado por un usuario, una barra (5) solidaria con el órgano de aprehensión, y un componente tal como se ha definido anteriormente en el presente documento, fijándose el componente a la barra.

En un modo de realización particular, se puede prever además que la barra se realice en un material plástico que presente una cierta dureza y el cuerpo del componente comprende un manguito cilíndrico que se extiende según dicha dirección longitudinal y encajado sobre la barra, estando moldeado el componente en una pieza de un material elastomérico que tiene una dureza inferior a la dureza del material de la barra.

Según otro aspecto, la invención se refiere a un conjunto de aplicación de rímel que comprende un frasco que

contiene un rímel y un cepillo tal como se ha definido en el presente documento anteriormente, adaptado para ser sumergido en el frasco para que los órganos de aplicación queden al menos parcialmente recubiertos de rímel.

Surgirán otras características y ventajas de la invención en el transcurso de la descripción que sigue de dos de sus formas de realización, dadas a título de ejemplo no limitativo, con relación a unos dibujos adjuntos.

Descripción de las figuras

En los dibujos:

- la figura 1 es una vista isométrica en despiece de un conjunto de aplicación de rímel según el primer modo de realización,
- la figura 2 es una vista isométrica de una parte del cepillo de rímel del conjunto de la figura 1,
- la figura 3 es una vista desde la parte posterior de la figura 2,
- la figura 4 es una vista de la parte delantera de la figura 2,
- la figura 5 es una vista en sección según la línea V-V de la figura 2,
- la figura 6 es una vista en sección según la línea VI-VI de la figura 2,
- la figura 7 es una vista de detalle de la figura 5,
- la figura 8 es una vista correspondiente a la figura 5 para un segundo modo de realización,
- la figura 9 es una vista en sección transversal a través de un órgano de aplicación, y
- la figura 10 es una vista en sección longitudinal a través de un órgano de aplicación.

Descripción detallada de la invención

En las diferentes figuras, las mismas referencias designan unos elementos idénticos o similares.

La figura 1 representa un conjunto de aplicación 1 tal como un tubo, para aplicar rímel u otro producto cosmético. El conjunto 1 comprende un frasco 2 susceptible de contener el producto a aplicar y un cepillo 3. El cepillo 3 incluye un elemento de aprehensión 4 susceptible de ser agarrado por un usuario o una usuaria que desee aplicar un producto cosmético, y una barra 5 que se extiende desde un extremo proximal 5a hasta un extremo distal 5b opuesto a lo largo de un eje longitudinal X que, en el presente ejemplo, se extiende de manera rectilínea. Esta barra 5 lleva un componente 6 de aplicación que se describirá más en detalle en lo que sigue.

En el ejemplo puramente ilustrativo representado, el elemento de aprehensión 4 forma igualmente un elemento de obturación adaptado para cerrar el frasco 2. Por ejemplo, una parte que forma el tapón 7 del cepillo 3 incluye, en una cara interna, no visible en la figura 1, un ensanchamiento que coopera con una rosca 8 complementaria formada sobre la superficie externa del frasco 2. De ese modo, el frasco 2 puede abrirse o cerrarse alternativamente fácilmente mediante el simple movimiento de rotación del tapón 7 alrededor del eje X.

La barra 5 incluye una parte proximal 5c próxima al elemento de aprehensión 4, y una parte distal 5d de sección más reducida y que recibe el componente de aplicación 6 de manera que éste, en la posición obturada del conjunto 1 se sumerja en el producto cosmético a aplicar. El frasco 2 incluye además un escurridor 9 de tipo clásico, a través del que pasa el componente de aplicación 6 cuando el cepillo 3 se retira del frasco 2, de manera adaptada para que se lleve solamente una cantidad suficiente de producto cosmético por parte del componente de aplicación 6 durante su utilización por el usuario.

Tal como es visible en particular en la figura 2, el componente de aplicación 6 comprende un cuerpo 12 globalmente alargado a lo largo del eje longitudinal X entre un extremo proximal 6a y un extremo distal 6b. En el ejemplo representado, el eje longitudinal X es un eje rectilíneo. Sin embargo, se podría prever que el componente 6 presente un eje longitudinal ligeramente curvado. En un caso de ese tipo, el eje longitudinal puede ser considerado como una línea curva que une los dos extremos más alejados entre sí del componente y que pasa por los centros de las secciones transversales a los componentes tomados entre estos dos extremos. Según la invención, el componente de aplicación 6 presenta una forma general de manguito cilíndrico de eje el eje longitudinal X. En el ejemplo ilustrado, dicho manguito presenta una sección transversal en anillo (véase en particular la figura 5). Este manguito comprende una cara interna 10 cilíndrica de eje el eje longitudinal X, y complementaria de la cara externa de la parte distal 5d de la barra 5, por ejemplo, de sección circular. El manguito comprende una cara externa 11 cilíndrica, de eje el eje longitudinal X, y de sección transversal circular. El componente 6 incluye una pluralidad de hileras 14_1, 14_2, …, de elementos de aplicación, estando desfasadas estas hileras 14 entre sí en una dirección circunferencial del componente 6. A título de ejemplo, el componente 6 incluye diez hileras idénticas de elementos de aplicación repartidos de manera uniforme según la dirección circunferencial.

Por “hilera”, se entiende que los órganos de aplicación de una misma hilera se extienden sustancialmente unos detrás de otros a medida que se progresa desde el extremo proximal 6a hasta el extremo distal 6b del componente 6. Se disponen por ejemplo de manera equidistante entre sí, estando espaciados con un espacio de tamaño del orden del tamaño del órgano de aplicación, por ejemplo, de aproximadamente 0,3 mm.

Cada hilera incluye al menos diez órganos de aplicación y, en el presente ejemplo, cuarenta órganos de aplicación 13_1, …, 13_{40}. Sin embargo, este número de órganos aplicación por hilera es puramente ilustrativo, con la condición de tener al menos diez. Cada órgano de aplicación 13 es un órgano alargado según una dirección longitudinal principal, y se extiende desde un primer extremo 16 en el que se une a la cara superior 11 del manguito 12, a un segundo extremo opuesto 17, denominado libre.

En una hilera 14 dada, un conjunto de elementos de aplicación 13 figuran todos en un mismo plano, denominado “plano de aplicación”. En el ejemplo presentado, todos los órganos de aplicación de una misma hilera forman un conjunto de ese tipo. Sin embargo, como variante, se podría considerar que solo un subconjunto de órganos de aplicación consecutivos que comprenda al menos diez órganos de aplicación, forme una hilera que define un plano de aplicación, formando la hilera en cuestión entonces solamente una parte de una de las hileras 14.

Por supuesto, la pertenencia al plano de aplicación se define con la tolerancia que se refiere al menos a la flexibilidad del material constitutivo de estos órganos, y a las tolerancias del procedimiento de fabricación. Teniendo en cuenta estas tolerancias, se dirá que cada hilera define como media un plano de aplicación.

En consecuencia, en el ejemplo presentado, los extremos libres de los órganos de aplicación de la hilera se extienden en el plano de aplicación, así como los primeros extremos.

En el ejemplo presentado, un primer subconjunto de una hilera denominado “subconjunto proximal”, que comprende al menos cinco, y, en el presente ejemplo, los treinta y dos dientes proximales 13_1 a 13_i, tienen sus extremos libres según una recta denominada recta de aplicación D. Un segundo subconjunto denominado “subconjunto distal”, de órganos de aplicación 13_i a 13_{40}, de esta misma hilera, presenta unos extremos libres que no están alineados con la recta D y se sitúan sustancialmente entre la recta D y el eje longitudinal X.

Con una geometría de ese tipo, una hilera de órganos de aplicación define de manera única el plano de aplicación P. Se observará que los elementos de aplicación 13_1 a 13_i del subconjunto proximal son todos de longitudes ligeramente diferentes, debido a la superficie exterior 11 de sección circular constante a lo largo del eje longitudinal X. Su longitud aumenta progresivamente a medida que se progresa desde el órgano 13_1 al órgano 13_i. Posteriormente, su longitud disminuye, por ejemplo, de manera lineal, desde el órgano 13_i al órgano 13_{40}, entre los órganos del subconjunto distal.

Como se ve en las figuras 3 y 4, los órganos de aplicación pueden inscribirse en un círculo. En particular, los extremos libres de los órganos de aplicación del subconjunto proximal son equidistantes con el eje longitudinal X. El diámetro puede ser por ejemplo de 7,9 mm.

Como variante de realización, se observará que todos los extremos libres de los órganos de aplicación de una misma hilera podrían alinearse según la recta D, en cuyo caso el plano de aplicación P se definiría por la recta D y una dirección general media de extensión radial D_r de los órganos de aplicación de la hilera. La dirección D_r es por ejemplo la dirección longitudinal de cada uno de los órganos de aplicación, si son todos paralelos entre sí como en el ejemplo representado. Sin embargo, si todos no son paralelos entre sí, es posible definir un plano medio de estos órganos de aplicación que contiene esta dirección D_r como una dirección media de extensión de los órganos de aplicación entre sus extremos.

De ese modo, el plano de aplicación P puede definirse como el plano del espacio más próximo a unos órganos de aplicación de la hilera considerada.

Como variante, el plano de aplicación P puede definirse a partir:

- de una primera dirección que es la dirección media según la que se disponen los primeros extremos de los órganos de aplicación,
- de una segunda dirección que es la dirección media en la que se extienden los órganos de aplicación de la hilera.

La primera dirección puede determinarse trazando en el espacio las posiciones tridimensionales de los puntos de unión de los órganos de aplicación al manguito, y seleccionando la recta más próxima a este conjunto de puntos.

La segunda dirección puede determinarse trazando el vector director de cada uno de los órganos de aplicación de la hilera, y calculando un vector director medio a partir de estos. La segunda dirección se define por una recta de vector director intersectando este vector director medio la primera dirección.

Según la invención, el plano de aplicación forma un ángulo no nulo, comprendido entre 2° y 30°, y preferentemente entre 2° y 15°, con el eje longitudinal X. El ángulo entre una recta del espacio y un plano del espacio se define por el ángulo formado entre esta recta y la proyección ortogonal de esta recta sobre el plano considerado. En el caso de un eje longitudinal curvado, se medirá el ángulo entre la tangente a este eje longitudinal curvado y el plano de aplicación en cualquier punto de interés. Si el eje longitudinal curvado está incluido en un plano, se medirá el ángulo

entre este plano y el plano de aplicación. Un ángulo entre dos planos se determina por el ángulo formado entre las normales a estos dos planos. Unos estudios demuestran que se obtiene un resultado satisfactorio cuando el ángulo entre el plano de aplicación y la dirección longitudinal X está comprendido entre 2° y 30°, y preferentemente entre 2° y 15°.

Se obtiene como resultado de esta construcción que, según se considera en la vista posterior o en la vista delantera, el componente 6 presenta una geometría sustancialmente diferente. En el ejemplo puramente ilustrativo representado, en la vista posterior, los órganos de aplicación 13_1 más proximales se extienden sustancialmente radialmente según un eje longitudinal que intersecta el eje longitudinal X y, en consecuencia, de manera sustancialmente normal a la superficie externa 11 circular del manguito 12 (figura 3).

Los órganos de aplicación 13_{40} más distales se extienden por su parte sustancialmente según un eje que no intersecta el eje longitudinal X y, de manera sustancialmente tangente a la superficie externa 11 circular del manguito 12.

Como es visible en particular en la figura 9, que representa una sección de un órgano de aplicación tomada en un plano perpendicular a su eje de extensión, un órgano de aplicación 13 puede presentar, en un modo de realización ilustrativo, una superficie plana 18 y una superficie opuesta 19 convexa, por ejemplo, en forma de arco de círculo. A título puramente ilustrativo, el órgano de aplicación 13 presenta una superficie convexa 19 de radio de curvatura R del orden de 0,17 milímetros, una longitud l del orden de 0,35 milímetros, y una altura h del orden de 0,4 milímetros en el plano de sección. Estas medidas se toman por ejemplo a la altura de la unión del órgano de aplicación con la superficie exterior 11 del manguito, y el órgano de aplicación puede tener una forma ligeramente cónica que se estrecha hacia su segundo extremo, a la altura del que la anchura l es igual a aproximadamente 0,25 milímetros.

Por otro lado, los órganos de aplicación 13 pueden presentar, como es visible la figura 10, un extremo libre 16 redondeado, que presenta por ejemplo un radio de curvatura del orden de 0,125 milímetros.

El modo de realización presentado hasta aquí incluye un componente 6 formado por un manguito 12 cilíndrico hueco formado en un material de elastómero apropiado, y unos órganos de aplicación 13 realizados como unos picos, o dientes, del mismo material, realizados por ejemplo mediante moldeado.

El manguito 12 está encajado a la fuerza por encima de un extremo 15 que forma un arpón, que lo mantiene en su posición después del encajamiento.

La fijación del manguito 12 sobre la barra 5 se realiza por cualquier medio apropiado. Por ejemplo, después de la colocación del manguito 12, se realiza una operación de remachado (no representada) del arpón, mediante lo que el material plástico del arpón se funde por aportación térmica, con el fin de formar una parte plana, de manera que se forme una protuberancia que bloquee la salida intempestiva del manguito 12.

Como variante o complemento, se puede prever (figura 7) que la barra 25 presente una pluralidad de aletas 20 elásticas extendiéndose cada una desde un extremo unido a la barra 5 a un extremo libre que se aleja de la barra y en dirección al extremo proximal 5a de la barra. Las aletas 20 se disponen por ejemplo en un estrato proximal y en un estrato distal, tal como se ha ilustrado y, en cada estrato, repartidas uniformemente sobre la circunferencia de la barra (por ejemplo, a lo largo de 90°). El manguito 12 presenta unas ranuras 21 complementarias de cada aleta 20.

Cuando el manguito 12 se desliza a lo largo de la barra 5 hasta su posición encajada, las aletas 20 se flexionan y se reponen elásticamente en una ranura 21 correspondiente en la que enclavan el manguito contra el movimiento de deslizamiento opuesto del manguito (en particular durante el paso posterior del cepillo en el escurridor del frasco del producto cosmético).

El manguito puede considerarse como cilíndrico mientras que presenta una forma ligeramente troncocónica, presentando el extremo distal un diámetro exterior inferior en menos del 10 %, incluso en menos del 5 %, del diámetro exterior del extremo proximal. Los diámetros considerados pueden ser por ejemplo respectivamente del orden de 3,4 milímetros y de 3,6 milímetros. La longitud total del manguito puede ser del orden de 26,1 milímetros y la longitud de la parte distal de aproximadamente desde el 15 % al 25 % de la longitud total, por ejemplo, de 5,2 milímetros.

Según una variante de realización, tal como se ha representado en la figura 8, el componente 6 comprende un manguito 12 cilíndrico completamente en material elastomérico que lleva los dientes 13, y fijado directamente sobre la parte proximal 5c de la barra 5. De ese modo, pueden concebirse numerosas variantes de realización, en lo que se refiere a la forma de fijar el componente 6 sobre el cepillo 3.

De ese modo, aunque, en los modos de realización presentados, todas las hileras presentan una geometría idéntica, definiendo cada una un plano de aplicación que forma un ángulo idéntico con el eje longitudinal X, se puede prever, como variante, que todas las hileras no sean idénticas, y en particular que ciertas de ellas definan un plano de aplicación que forma un ángulo nulo con el eje longitudinal X.

De ese modo, si se tiene el cepillo 3 delante de uno mismo en la mano derecha, colocándolo de manera sustancialmente horizontal el eje longitudinal X del manguito 12, en el modo de realización presentado, se observará que la recta D, y en consecuencia el plano de aplicación P, se extiende sustancialmente de manera inclinada de abajo arriba a medida que se progresa desde el extremo proximal 6a al extremo distal 6b del componente 6. Manteniéndolo en la mano izquierda, la recta D se extiende de arriba abajo. Sin embargo, puede concebirse una geometría simétrica.

Se han realizado unos ensayos comparativos entre un cepillo realizado de acuerdo con el modo de realización presentado en el presente documento y un cepillo similar (muestra comparativa) en el que el plano de aplicación es un plano de aplicación axial que forma un ángulo nulo con la dirección longitudinal X.

De manera inesperada, estos ensayos han permitido evidenciar que el cepillo de acuerdo con el modo de realización presentado en el presente documento permitía obtener un recubrimiento mayor de las pestañas que la muestra comparativa. El recubrimiento de las pestañas se midió considerando el ojo de perfil, y comparando el ángulo formado por la pestaña con la horizontal antes de la aplicación del rímel y después de la aplicación del rímel.

Estos mismos ensayos han permitido evidenciar que el cepillo según el modo de realización presentado permitía tener una apertura del ojo mayor que con la muestra comparativa. La abertura del ojo se midió comparando el ángulo formado entre las pestañas inferiores y las pestañas superiores, considerando el ojo de perfil antes de la aplicación del rímel y después de la aplicación del rímel.

REIVINDICACIONES

1. Componente de cepillo de rímel que comprende:

- un cuerpo (12) que comprende un manguito cilíndrico que se extiende según una dirección longitudinal (X), y que comprende una superficie exterior (11),
- al menos una hilera de al menos diez órganos de aplicación (13; 13_1, …, 13_i, 13_{40}) extendiéndose cada uno entre un primer extremo (16) unido al cuerpo y un segundo extremo (17) libre distante del cuerpo,

definiendo los órganos de aplicación de dicha hilera como media un plano de aplicación (P),
caracterizado por que la dirección longitudinal (X) forma con el plano de aplicación (P) un ángulo no nulo comprendido entre 2° y 30°, y preferentemente entre 2° y 15°.

2. Componente de cepillo de rímel según la reivindicación 1, en el que:

- los primeros extremos de los órganos de aplicación de dicha hilera se disponen como media según una primera dirección,
- los órganos de aplicación de dicha hilera se extienden como media según una segunda dirección, y
- la primera y segunda direcciones definen el plano de aplicación (P).

3. Componente según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicha hilera de órganos de aplicación se extiende paralelamente al plano de aplicación entre un órgano de aplicación proximal (13_1) y un órgano de aplicación distal (13_{40}), extendiéndose el órgano de aplicación proximal (13_1) sustancialmente de manera ortogonal a la superficie exterior (11), y extendiéndose el órgano de aplicación distal (13_{40}) sustancialmente de manera tangencial a la superficie exterior (11).

4. Componente según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicha hilera se extiende entre un extremo proximal y un extremo distal y presenta:

- un subconjunto proximal contiguo al extremo proximal y que comprende al menos cinco órganos de aplicación,
- un subconjunto distal contiguo al extremo distal y que comprende unos órganos de aplicación más cortos que los del subconjunto proximal y que tienen unas longitudes decrecientes hacia el extremo distal.

5. Componente según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende una pluralidad de hileras (14_1, …) distintas, comprendiendo cada una al menos diez órganos de aplicación que se extienden cada uno entre un primer extremo unido al cuerpo y un segundo extremo libre distante del cuerpo,
definiendo los órganos de aplicación de cada hilera como media un plano de aplicación para la hilera (14) considerada,
formando la dirección longitudinal (X) con cada plano de aplicación un ángulo no nulo comprendido entre 2° y 30°, preferentemente entre 2° y 15°.

6. Componente según una de las reivindicaciones anteriores, en el que el cuerpo (12) y los órganos de aplicación (13) se realizan en un mismo material elastomérico.

7. Cepillo de rímel (3) que comprende un órgano de aprehensión (4) adaptado para ser sujetado por un usuario, una barra (5) solidaria con el órgano de aprehensión, y un componente (6) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, fijándose el componente (6) a la barra (5).

8. Cepillo de rímel según la reivindicación 7, en el que la barra se realiza en un material plástico que presenta una cierta dureza y el cuerpo (12) del componente (6) comprende un manguito cilíndrico que se extiende según dicha dirección longitudinal (X) y encajado sobre la barra (5), estando moldeado el componente (6) en una pieza de un material elastomérico que tiene una dureza inferior a la dureza del material de la barra.

9. Conjunto de aplicación de rímel que comprende un frasco (2) que contiene un rímel y un cepillo (3) según la reivindicación 7 u 8, adaptado para ser sumergido en el frasco para que los órganos de aplicación queden al menos parcialmente recubiertos de rímel.

FIG. 1

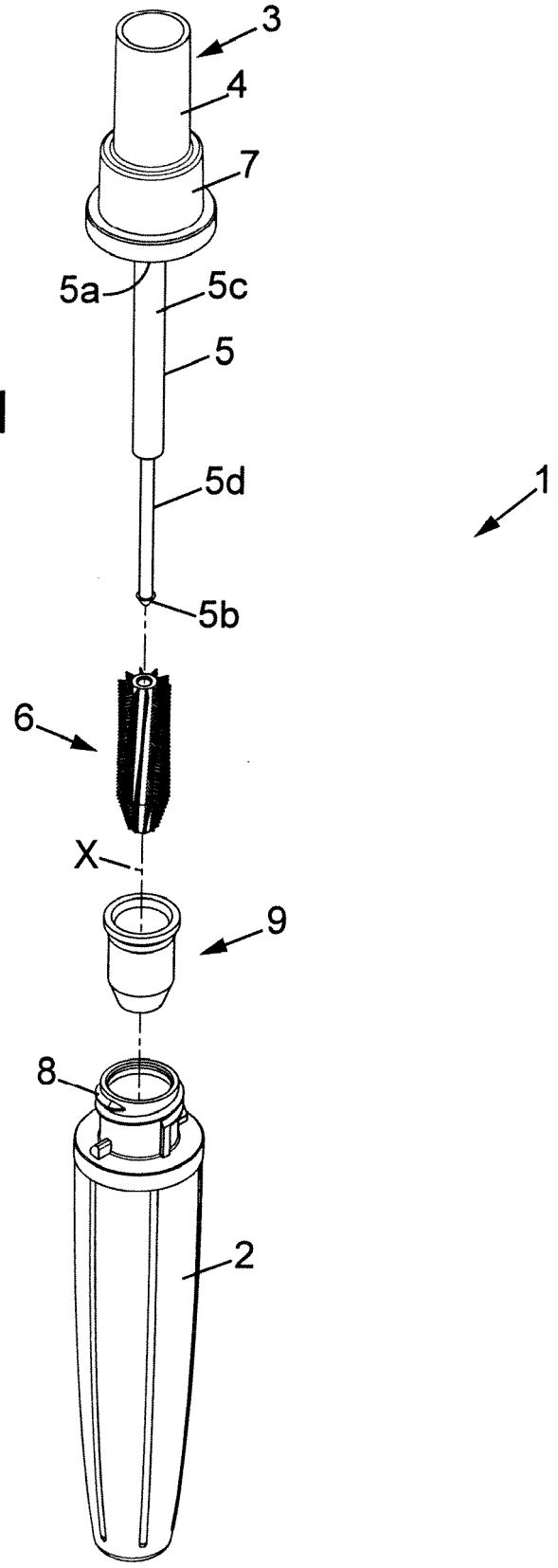

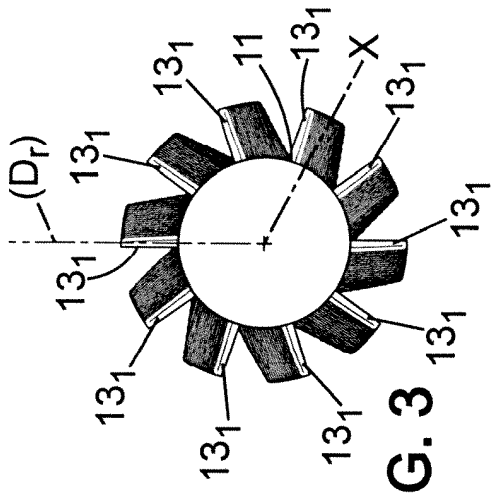

FIG. 3

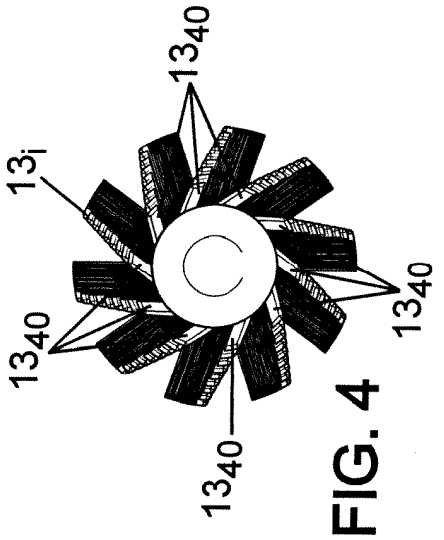

FIG. 4

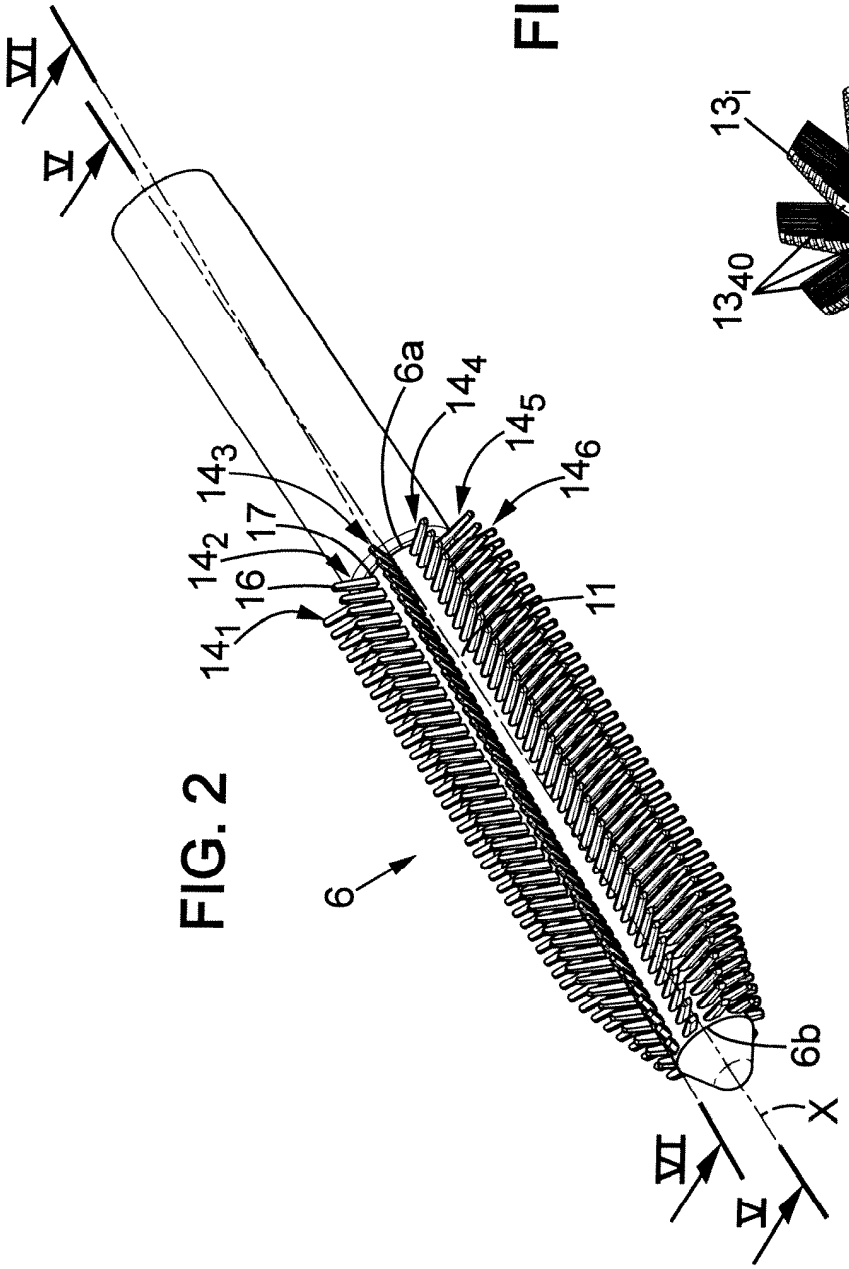

FIG. 2

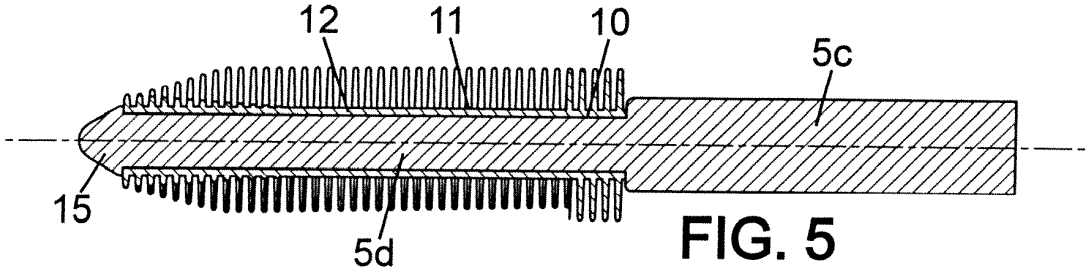

FIG. 5

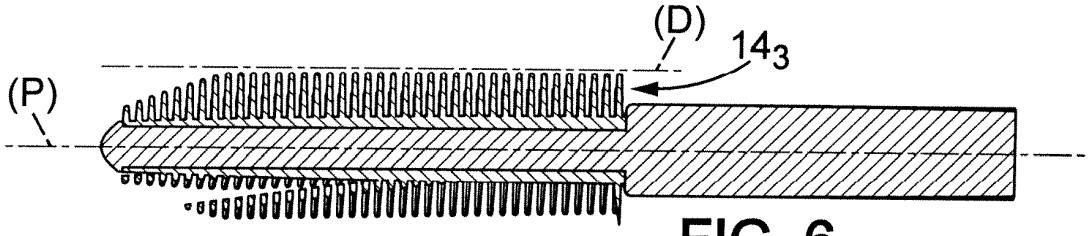

FIG. 6

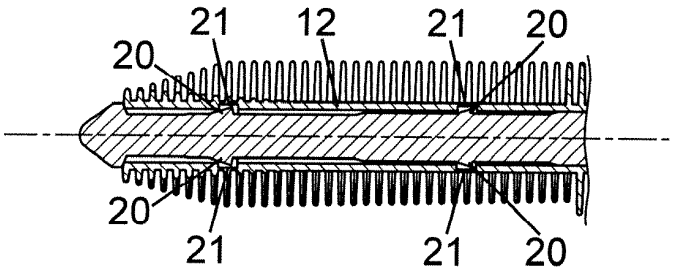

FIG. 7

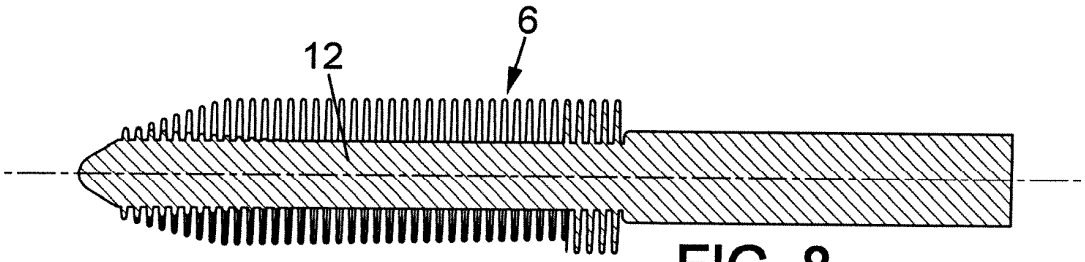

FIG. 8

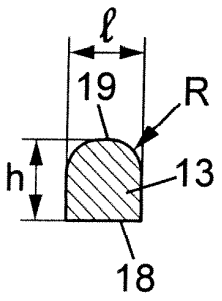

FIG. 9

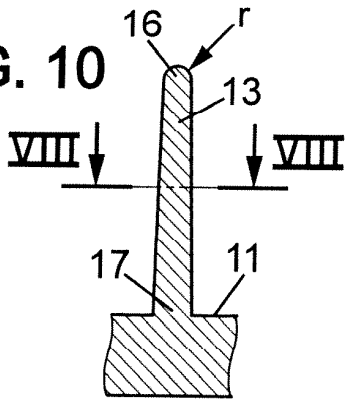

FIG. 10